



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-ICBC-152-2018

“EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES PARA EL INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA”

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No. **OM-ICBC-152-2018**, correspondiente a la adquisición de “**Equipos y Aparatos Audiovisuales para el Instituto de Cultura de Baja California**”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:30 horas** del día **24 de Octubre de 2018**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y asesores del mismo, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación del procedimiento en comento, como a continuación se indica.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe **Quórum Legal** de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 152 Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, así como en un Diario de circulación regional el día 19 de octubre de 2018, así mismo que en fecha 22 de octubre del presente a las 14:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, recibándose 2 (dos) cuestionario, por parte de un posible licitante, siendo este: **Impulsora Cultural y Tecnológica, S.A. de C.V. y Oscar Balderrama Tafoya (Musical Baja)**.

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, espacio durante el cual, **no se recibió cuestionario alguno**.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark 'A' at the bottom center]

Se cita a los presentes a las **09:00 horas del próximo martes 30 de Octubre de 2018**, para llevar a cabo el acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica del presente procedimiento. No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Junta de Aclaraciones, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

“EL PRESIDENTE”



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe Del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, en Suplencia de la Oficial Mayor De Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del Artículo 13 del Reglamento de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

“ORGANO REQUIRENTE”



HEDILBERTO GAXIOLA MONTOYA

En representación de la Instituto de Cultura de Baja California

“ORGANO REQUIRENTE”



LUIS GERARDO VILLEGAS NAVARRETE

En representación de la Instituto de Cultura de Baja California

“ASESOR ORGANO REQUIRENTE”



JORGE CISNEROS AMEZCUA

En representación de la Instituto de Cultura de Baja California

“VOCAL”



RAMON BALCAZAR PIMENTEL

En suplencia del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

VOCAL”



CARLOS FIGUEROA ABOYTIA

En representación del Jefe del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

“COMPRADOR”



LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno

ANEXO I
LICITACION PÚBLICA REGIONAL
No. OM-ICBC-152-2018
“Equipos y Aparatos Audiovisuales para el Instituto de Cultura de Baja California”

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura de respuesta a cuestionarios recibidos en tiempo y forma, de acuerdo al punto 5.1 y 5.2 de las Bases de la Licitación Pública Regional No. OM-ICBC-152-2018, correspondientes a la adquisición de “Equipos y Aparatos Audiovisuales para el Instituto de Cultura de Baja California”.

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

Impulsora Cultural y Tecnológica, S.A. de C.V.

1. Punto 7 de las bases. ¿Se pueden presentar catálogos impresos tomados de la página web del fabricante mencionando el link de donde fueron obtenidos?

Respuesta: Si, se acepta su propuesta. El licitante puede presentar catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar del fabricante, bajados de internet en formato PDF impreso en original y/o podrá ser información impresa directamente de la página de internet traducida al español, anexando en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información, en el entendido de que deberán contener las especificaciones mínimas requeridas en las bases de licitación del presente procedimiento.

2. Punto 1.3 de las bases. ¿El tiempo de entrega se puede ampliar a 90 días ya que es el tiempo estimado que nos indica cada fabricante de los artículos solicitados?

Respuesta: No, no se acepta su propuesta. Favor de apegarse a lo solicitado en el punto 1.3 de las bases de la presente licitación.

3. Punto 1.4 de las bases. ¿En caso de resultar adjudicados se puede solicitar un anticipo del 50% presentando una fianza de buen uso de anticipo por el 100% del anticipo solicitado?

Respuesta: No, no se acepta su propuesta, el pago será efectuado en un 100% una vez suministrada la totalidad de los bienes de la presente licitación, favor de remitirse al punto 1.4 “Forma de pago” de las bases del procedimiento en comento.

4. Punto 1.8 de las bases. Solicitan que solo deben participar únicamente proveedores con domicilio en el Estado de Baja California, para efecto para que tengan más propuestas y otras opciones técnicas y económicas que analizar. Se le solicita a la convocante que también puedan aceptar la entrega de propuestas de una persona moral con domicilio en el Estado de Jalisco que tenga más de 1 año de experiencia en el ramo de compra y venta de equipos y aparatos Audiovisuales para poder cumplir con el suministro de los bienes solicitados, lo cual se puede comprobar en el objeto social del acta constitutiva o mediante un Currículum empresarial, factura de venta a algún cliente, copias simple de algún contratos celebrado con alguna Dependencia de Gobierno. ¿Se acepta nuestra propuesta y con qué documento podemos comprobar experiencia?

Respuesta: No se acepta su propuesta, debido a la naturaleza del procedimiento, que es de carácter regional de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.8 de las Bases de Licitación del presente procedimiento:

1.8 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de licitación las siguientes personas:

- ✓ **Fabricantes o Productores Regionales**, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados, que invariablemente tendrán el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el territorio del Estado de Baja California.
- ✓ **Distribuidor Regional**, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- ✓ **Proveedor Regional**, Persona física o moral que provee a la Oficialía Mayor de Gobierno y Unidades administrativas del Poder Ejecutivo, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.

Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con el suministro de los bienes solicitados.

Deberán de abstenerse de participar en la presente licitación, las personas físicas y morales a que se refieren las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, ya que las propuestas que presenten no serán admitidas de conformidad con dicho numeral.

5. Punto 8 Inciso H de las bases. En caso de aceptar nuestra propuesta en la pregunta anterior, solicitamos que sea aceptada la documentación solicitada en este punto con el domicilio actual de mi representada.

Respuesta: No se acepta su propuesta, debido a la naturaleza del procedimiento, que es de carácter regional de acuerdo a lo solicitado en el punto 8.1 inciso H:

- H. Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California, para lo cual se podrá presentar alguno de los siguientes documentos según sea el caso:**

Personas Morales: Cédula de identificación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.

Personas físicas: Cedula de Identificación Fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que éste aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.

6. Punto 8 Inciso J de las bases. De acuerdo al corto tiempo para preparar la propuesta técnica, le solicitamos a la convocante que sea aceptada la presentación de las cartas escaneadas e impresas del fabricante o distribuidor mayorista con los datos mencionados en las bases, y en caso de resultar adjudicados presentar las cartas en original al momento de la firma del contrato. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Sí, se acepta su propuesta, "La Convocante", acepta cartas en formato digital y se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado, será motivo para desechar la propuesta; asimismo por lo que respecta en este caso, el licitante favorecido con el fallo de la presente licitación deberá presentar la documentación original, al momento de la firma del contrato.

7. Punto 8 Inciso K ¿Es necesario hacer mención en este documento el precio total con el Impuesto de IVA incluyendo en número y letra?

Respuesta: De acuerdo a solicitado en el numeral 8, punto 8.1, inciso K, este formato será preparado de conformidad con los puntos 9, 10 y 11 de éstas bases de licitación, el licitante indicará en el Catálogo de Conceptos (anexo 7) el precio unitario (en número y letra) de cada una de las partidas en que participa, el subtotal y deberá de señalar únicamente el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar

Oscar Balderrama Tafoya (Musical Baja)

1. PARA LAS PARTIDAS NUMERO 9 Y 11 EL MODELO DE LA MEZCLADORA ES LA BEHRINGER X32 Ó BEHRINGER X32 COMPACT?

Respuesta: El modelo para las partidas 9 y 11 es BEHRINGER X32.